

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

**DR. DEL CARMEN:** Buenas tardes señores consejeros, siendo las 12:03 del día viernes 14 de noviembre de 2025, vamos a dar inicio a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad, invitamos al señor Vicedecano para que inicie la toma de asistencia para verificar el quórum correspondiente.

**DR. VÁSQUEZ:** Buenas tardes Señor Decano, buenas tardes con todos, vamos a pasar lista entonces.

**Miembros Plenos de Consejo de Facultad.**

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	PRESENTE
DR. JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	PRESENTE
DR. HERNÁN ARTURO SANABRIA ROJAS	PRESENTE
MG. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	AUSENTE
MG. YISSELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	PRESENTE
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	PRESENTE
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	PRESENTE
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	PRESENTE
ALUMNA MILENKA DEL PILAR CORNEJO TAFUR	PRESENTE

**También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.**

DR. ROLANDO VÁSQUEZ ALVA	Vicedecano Académico
DR. JAVIER RUBEN TOVAR BRANDAN	Vicedecano de Investigación y Posgrado
DRA. CARMEN CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora Escuela Profesional de Tecnología Médica
MG. PATRICIA MARIA DEL PILAR VEGA GONZALEZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición (e)
DRA. JUANA MATILDE CUBA SANCHO	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DR. HECTOR PEREYRA ZALDIVAR	Director Escuela Profesional de Medicina Humana (e)
DRA. EMMA FELICIA SALAZAR SALVATIERRA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DR. MIGUEL ANGEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
DR. JUAN ALFONSO LOYOLA LOPEZ	Unidad de Asesoría Jurídica

**DR. VÁSQUEZ:** Señor Decano hay quórum.

**DR. DEL CARMEN:** Muchas gracias, daríamos inicio entonces al primer punto de la agenda, aprobación del acta.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

- 1.1 Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria Virtual de fecha 30 de octubre de 2025 ([Se remite vía correo electrónico 12.11.2025](#))

**DR. DEL CARMEN:** El acta ha sido circulada por correo electrónico. ¿Si hay algún consejero de alguna observación a la misma, sírvase manifestarlo? No habiendo observaciones el acta queda aprobada.

**ACUERDO N°292-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025.**

**DR. DEL CARMEN:** Segundo punto de agenda despacho, Señor Vicedecano.

**2. DESPACHO**

**2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE**

Resolución Rectoral N° 000425-2025 de fecha 15 de enero del 2025 Reglamento de Ratificación Docente Art. 12 “El docente a quien corresponde la ratificación debe presentar su solicitud como máximo 30 días después del vencimiento de su último periodo de ratificación-nombramiento y debe aportar la documentación complementaria actualizada”

Ley N° 31964 – Art. 4º: Ampliación del plazo de adecuación para los docentes de las universidades públicas y privadas  
4.1 Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley 30220, Ley Universitaria, para los docentes de las universidades públicas y privadas. Para tal fin, tienen como plazo definitivo el 30 de diciembre de 2025 para obtener sus grados académicos

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación exclusiva	
Principal	60 puntos
Tiempo parcial (20 o menos horas)	
Asociado	45 puntos
Auxiliar	35 puntos

Período de ratificación	
Principal	7 AÑOS
Período de ratificación	
Asociado	5 AÑOS
Auxiliar	3 AÑOS

ASOCIADO TP 20 HORAS				
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Recibidos VDAc
JOSÉ PERCY AMADO TINEO (D.A. Medicina Humana)	79.49	R.R. 01964-R-20 30-12-2020 La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 01-01-2021	Del 01/01/2026 al 01/01/2031	04/11

**DR. DEL CARMEN:** Correcto ¿Alguna observación? Queda aprobado.

**ACUERDO N°293-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON JOSÉ PERCY AMADO TINEO, CATEGORÍA ASOCIADO TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.**

AUXILIAR TP 20 HORAS					
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Observación	Recibido VDAc
ROSA BARDALES SUAREZ (D.A. Tecnología Médica)	56.70	R.R. 004095-2023 05-04-2023 La resolución establece que surte efecto a partir del 08-11-2022	Del 08/11/2025 al 30/12/2025	La Comisión informa que la docente no tiene el Grado de Magister, solo adjunta el certificado de estudios en MAESTRÍA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD; por lo que, está sujeta a la Ley N°31964	07/11

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación?

**DR. VÁSQUEZ:** Es necesario señalar, Señor Decano, disculpe, que la comisión informa que la docente no tiene grado de magister solo adjunta certificado de estudios de Maestría en Docencia de Investigación en Salud, porque lo que está sujeta a la ley N°31964, referente a la necesidad de presentar el título de la maestría o doctorado, por eso está sujeta la ratificación es del 08 noviembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025.

**DR. DEL CARMEN:** Correcto, esta precisión es pertinente, es por ello que esta es por ello que esta ratificación tiene este periodo de extensión y podría ser extendida solo en el caso que el grado de maestría sea presentado. ¿Con esta precisión, alguna observación al planteamiento de la comisión permanente? Sí. Cecilia.

**DRA. MUÑOZ:** Si Señor Decano.

**DR. DEL CARMEN:** Señora directora, ¿algo que decir?, ha levantado la mano.

**DRA. MUÑOZ:** Sí, señor Decano, ¿cómo está? Muy buenos días, señores miembros consejeros, muy buenos días. Yo quiero aclarar esta observación, lo que usted acaba de informar es que ella puede continuar y está pendiente a lo que pueda suceder con la aprobación de la extensión, ¿cierto?

**DR. VÁSQUEZ:** Profesora, disculpe, no se escucha bien su audio.

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

**DR. DEL CARMEN:** Ya, ok, he escuchado lo que ha dicho la profesora Cecilia, solo para información, como ustedes bien saben, la exigencia de la maestría para ejercer la actividad docente está enmarcada en la ley universitaria, que ya tiene varios años de decretada, la permanencia de los docentes sin grado de maestría ha sido extendida mediante actos, digamos, legislativos que han permitido una extensión; hasta el momento no hay, digamos, ninguna disposición de nivel legal que extienda esta situación y es por eso que la Comisión Permanente de Evaluación está tomando en consideración lo que ya está siendo una, digamos, acción establecida en el seno de toda la universidad de San Marcos, de que esta exoneración, la vigente, termine el 31 de diciembre; por tanto, las resoluciones de ratificación están saliendo con este término solo para quienes no cuentan con los requisitos para, digamos, la función que están desempeñando.

Entonces, esta precisión es muy importante, en realidad todos los docentes lo tienen presente, desde cada una de las Escuelas se está haciendo un seguimiento de quienes aún faltan completar estos requisitos, con el objeto de tratar de que no estemos a la espera de una nueva, digamos, extensión que podría darse, pero de no darse no tendríamos ninguna posibilidad de poder extender esto; por tanto, es importante Dra. Cecilia que tenga en cuenta esta situación, por eso lo que ha planteado la Comisión Permanente de nuestra Facultad no ha sido observada por los señores consejeros, porque nos guste o no, es lo que la ley está mandando en este momento. No habiendo observaciones, entonces queda aprobado.

**ACUERDO N°294-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DOÑA ROSA BARDALES SUAREZ, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA.**

**DR. DEL CARMEN:** La siguiente por favor.

**DR. VÁSQUEZ:** Muy bien, entonces está aprobada la ratificación de Rosa Bardales Suárez, la profesora, auxiliar A TP 20 horas, en el siguiente rubro.

AUXILIAR TP 20 HORAS					
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Observación	Recibido VDAc
IRMA ELIZABETH ORTIZ MORALES (DA Ciencias Dinámicas)	52.00	RR 004084-2023 05-04-2023 La resolución establece que surte efecto a partir del 10-10-2022	Del 10/10/2025 al 10/10/2028	La docente presenta documento de justificación, por presentar expediente fuera de fecha: "...debido a carga laboral y académica intensa durante este período lo que generó dificultades para recopilar la totalidad de los documentos y certificaciones requeridas a tiempo" La comisión considera que el expediente sea evaluado, teniendo en cuenta el Art. 12 del Reglamento de Ratificación aprobada con R.R: N° 000425-2025.	13/11

**DR. DEL CARMEN:** Dr. Sandoval, no sé si quisiera hacer alguna precisión sobre este caso, ¿Dr. Sandoval?

**DR. SANDOVAL:** Señor Decano, buenos días con todos, entiendo de que hay un plazo preventorio para presentar la documentación de ratificación, sin embargo, lo ha presentado en el periodo no pertinente y con una documentación que está tan incompleta, por eso es que se le ha dado toda esta fecha en este plazo de ratificación solamente, y entiendo que se va a presentar nuevamente una documentación para regularizar esto, entiendo que al igual que los problemas que se van a suscitar con lo que usted ha manifestado respecto a la vigencia de la ampliación, al término de la ampliación del plazo de adecuación para los docentes de las universidades públicas y privadas que establece un plazo del 30 de diciembre.

Entiendo de que estamos esperando, de repente parece que en el Congreso están conversando para que se amplíe este plazo, por eso es que hemos considerado pertinente que se ratifique solamente hasta esas fechas.

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

**DR. DEL CARMEN:** Ok, Para el caso de la profesora Irma Ortiz, entiendo que la ratificación se está dando a partir del 10 de octubre del 2025 al 10 de octubre del 2028, o sea, ella en realidad cumple con todos los requisitos por lo que esta resolución está planteando, entiendo que el comentario de que el expediente se ha presentado extemporáneamente está avalado por una justificación, ¿es correcto? Y en tal sentido la comisión ha considerado proponer su aprobación, pero está señalando que el expediente se ha evaluado teniendo en cuenta el artículo 12 del reglamento de ratificación, entiendo que, por la Comisión Permanente del nivel central, ¿Ese es el espíritu de la propuesta, Dr. Sandoval?, quiero tenerlo claro.

**DR. SANDOVAL:** Así es, doctor, en este caso específico así es, como lo ha manifestado.

**DR. DEL CARMEN:** Ok, correcto. Siendo así, han ocurrido otros casos, aparentemente el retraso desde menos de un mes, y por tanto la comisión creo que con buen criterio ha considerado aprobarlo, pero pone a consideración la Comisión permanente del nivel nacional quien tiene que ratificar esta resolución este hecho. Con estas precisiones ponemos a consideración de los señores consejeros la aprobación de este expediente de la profesora Irma Ortiz. ¿Alguna observación?

**DR. VÁSQUEZ:** Debo señalar, Señor Decano, si me permite, supongo que los consejeros ya lo han visto también, pero el artículo 12 dice que el docente a quien corresponde la ratificación debe presentar su solicitud como máximo 30 días después del vencimiento de su último periodo de ratificación de nombramiento y debe aportar la documentación complementaria actualizada.

**DR. DEL CARMEN:** Correcto. Muy bien no habiendo observaciones, queda aprobada la propuesta de la Comisión Permanente.

**ACUERDO N°295-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DOÑA IRMA ELIZABETH ORTIZ MORALES, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.**

**DR. DEL CARMEN:** La siguiente por favor.

AUXILIAR TP 20 HORAS					
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Observación	Recibido VDAc
CHRISTIAN BLAS LA ROSA FABIÁN (DA Ciencias Dinámicas)	77.42	RR 004028-2023 03-04-2023 La resolución establece que surte efecto a partir del 10-2022	Del 10/10/2025 al 10/10/2028	El docente presenta un documento de justificación, por presentar expediente fuera de fecha, la cual menciona: "...que por motivos laborales y la dificultad en conseguir los documentos para este proceso realice la solicitud de ratificación docente el dia 13-10-25. De acuerdo con lo manifestado anteriormente solicito que se me justifique invocando su compresión". La comisión considera que el expediente sea evaluado, teniendo en cuenta el Art. 12 del Reglamento de Ratificación aprobada con R.R: N° 000425-2025-R/UNMSM.	13/11

**DR. DEL CARMEN:** Muy bien entiendo de que este caso es similar a la anterior, entonces las precisiones han sido dadas, pongo a consideración de los señores consejeros la aprobación ¿Si hay alguna observación, sírvase manifestarla? No habiendo observaciones queda aprobado.

**ACUERDO N°296-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON CHRISTIAN BLAS LA ROSA FABIÁN, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.**

**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025**

AUXILIAR TP 20 HORAS				
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Recibido VDAc
JUANA PATRICIA GENG BLAS (D.A. Pediatría)	<b>49.00</b>	RR.000787-2023 21-01-2023 La resolución establece que surte efecto a partir del 08-11-2022	Del 08/11/2025 al 08/11/2028	13/11

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación? Queda aprobado.

**ACUERDO N°297-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DOÑA JUANA PATRICIA GENG BLAS, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDIATRÍA.**

AUXILIAR TP 20 HORAS				
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Recibido s VDAc
LUIS PALMA GARCIA (DA Ciencias Dinámicas)	<b>59.92</b>	RR 012059-2022 29-10-2022 La resolución establece que surte efecto a partir del 10-10-2022	Del 10/10/2025 al 10/10/2028	13/11

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación? Queda aprobado.

**ACUERDO N°298-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON LUIS PALMA GARCIA, CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.**

**2.2 ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA**

De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), Artículo 51º. Acuerdo N° 055-CONAREME-2019-AG, literal a) El médico residente debe demostrar la enfermedad o la incapacidad física que padece, a través de un certificado médico emitido por una institución pública”, b) Debe indicarse en el certificado médico que la enfermedad o incapacidad que padece no le permite desarrollar actividades académico-asistenciales que afecte el programa de residentado médico al residente”.

Nº	Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido
1	002543-VDIP-2025	Anulación de ingreso al residentado médico 2025 <b>JUAN CARLOS BERNAL MEGO</b> Código de matrícula N° 25017912 Especialidad: Ortopedia y Traumatología Sede: Hospital Militar Luis Arias Schereiber Modalidad: Libre Motivo: Académico y de salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable para su aprobación el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, quien califica la renuncia del médico residente como retirado del programa de formación profesional por causa <b>INJUSTIFICADA</b> , según Acuerdo 055-CONAREME-2019-AG; debiendo considerarse la renuncia en vía de regularización a partir del 07 de agosto de 2025.	06/11

**DR. DEL CARMEN:** A ver, vamos a poner a consideración este primer caso, no sé si alguna pregunta de los señores consejeros o alguna observación. Muy bien queda aprobada.

**ACUERDO N°299-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA 2025 A DON JUAN CARLOS BERNAL MEGO, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA- ESPECIALIDAD EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.**

Nº	Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido
2	002624-VDIP-2025	Anulación de ingreso al residentado médico 2025 <b>MARGOT ARACELI LAZO CAMA</b> Código de matrícula N°25017783 Especialidad: Medicina Física y de Rehabilitación Sede: HN Alberto Sabogal Modalidad: Cautiva Motivo: familiares y razones de fuerza mayor	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable para su aprobación el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, quien califica la renuncia de la médica residente como retirada del programa de formación profesional por causa <b>INJUSTIFICADA</b> , según Acuerdo 055-CONAREME-2019-AG; debiendo considerarse la renuncia en vía de regularización a partir del 26 de agosto de 2025.	12/11

**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación? Queda aprobada.

**ACUERDO N°300-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA 2025 A DOÑA MARGOT ARACELLI LAZO, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA- ESPECIALIDAD EN MEDICINA FÍSICA Y DE REHABILITACIÓN.**

Nº	Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido
3	002612-VDIP-2025	Anulación de ingreso al residentado médico 2025 <b>NATALY VANESSA QUISPE ARTEAGA</b> Código de matrícula N° 25018158 Especialidad: Medicina de Emergencias y Desastres Sede: Hospital Nacional PNP Luis N Sáenz Modalidad: Libre Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable para su aprobación el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, quien califica la renuncia de la médico residente como retirada del programa de formación profesional por causa <b>JUSTIFICADA</b> , de acuerdo al Artículo 51º del Reglamento de la Ley N° 30453, debiendo considerarse la renuncia en vía de regularización a partir del 03 de setiembre de 2025.	12/11

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación? Queda aprobada.

**ACUERDO N°301-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA 2025 A DOÑA NATALY VANESSA QUISPE ARTEAGA, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA- ESPECIALIDAD EN MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.**

Nº	Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido
4	002613-VDIP-2025	Anulación de ingreso al residentado médico 2025 <b>VIVIAM JAZMIN VILLALOBOS MELÉNDEZ</b> Código de matrícula N°25018095 Especialidad: Urología Sede: HNAL Modalidad: Libre Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable para su aprobación el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, quien califica la renuncia de la médico residente como retirada del programa de formación profesional por causa <b>JUSTIFICADA</b> , de acuerdo al Artículo 51º del Reglamento de la Ley N° 30453, debiendo considerarse la renuncia en vía de regularización a partir del 13 de agosto de 2025.	12/11

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación de los señores consejeros? Queda aprobada.

**ACUERDO N°302-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA 2025 A DOÑA VIVIAM JAZMIN VILLALOBOS, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA- ESPECIALIDAD EN UROLOGÍA.**

Nº	Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido
5	002621-VDIP-2025	Anulación de ingreso al residentado médico 2025 <b>WALTER MARTIN VELIZ PAREDES</b> Código de matrícula N°25018094 Especialidad: Urología Sede: HNAL Modalidad: Cautiva Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable para su aprobación el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, quien califica la renuncia del médico residente como retirado del programa de formación profesional por causa <b>JUSTIFICADA</b> , de acuerdo al Artículo 51º del Reglamento de la Ley N° 30453, debiendo considerarse la renuncia en vía de regularización a partir del 13 de agosto de 2025.	12/11

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación de los señores consejeros? Queda aprobada.

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

**ACUERDO N°303-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA 2025 A DON WALTER MARTIN VELIZ PAREDES, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA- ESPECIALIDAD EN UROLOGÍA.**

Nº	Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido
6	002622-VDIP-2025	Anulación de ingreso al residentado médico 2025 <b>JUANY MILAGROS PEREZ TACUCHE</b> Código de matrícula N°25017772 Especialidad: Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales Sede: HNAL Modalidad: Libre Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable para su aprobación el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, quien califica la renuncia de la médico residente como retirada del programa de formación profesional por causa <b>JUSTIFICADA</b> , de acuerdo al Artículo 51º del Reglamento de la Ley N° 30453, debiendo considerarse <b>la renuncia en vía de regularización a partir del 2 de setiembre de 2025</b> .	12/11

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación? Queda aprobada.

**ACUERDO N°304-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA 2025 A DOÑA JUANY MILAGROS PEREZ TACUCHE, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA- ESPECIALIDAD EN MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES.**

Nº	Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido
7	002623-VDIP-2025	Anulación de ingreso al residentado médico 2025 <b>SWANEL MILAGROS VARGAS UCHARICO</b> Código de matrícula N°25018139 Especialidad: Pediatría Sede: Hospital Regional de Pucallpa Modalidad: Libre Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable para su aprobación el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, quien califica la renuncia de la médico residente como retirada del programa de formación profesional por causa <b>JUSTIFICADA</b> , de acuerdo al Artículo 51º del Reglamento de la Ley N° 30453, debiendo considerarse <b>la renuncia en vía de regularización a partir del 07 de octubre de 2025</b> .	12/11

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación? Queda aprobada.

**ACUERDO N°305-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA 2025 A DOÑA SWANEL MILAGROS VARGAS UCHARICO, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA- ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA.**

Nº	Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido
8	002625-VDIP-2025	Anulación de ingreso al residentado médico 2025 <b>ROBERTH GIANMARCO CENTURION HERRERA</b> Código de matrícula N°25017621 Especialidad: Cirugía Pediátrica Sede: HNDAC Modalidad: Libre Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable para su aprobación el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, quien califica la renuncia del médico residente como retirado del programa de formación profesional por causa <b>JUSTIFICADA</b> , de acuerdo al Artículo 51º del Reglamento de la Ley N° 30453, debiendo considerarse <b>la renuncia en vía de regularización a partir del 14 de agosto de 2025</b> .	12/11

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación? Queda aprobada.

**ACUERDO N°306-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA 2025 A DON ROBERTH GIANMARCO CENTURION HERRERA, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA.**

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

Nº	Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido
9	002632- VDIP-2025	Anulación de ingreso al residentado médico 2024 <b>WENDY MELANIE MEDRANO AGAMA</b> Código de matrícula N°24017991 Especialidad: Medicina Intensiva Sede: HNAL Modalidad: Libre Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable para su aprobación el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, quien califica la renuncia de la médico residente como retirada del programa de formación profesional por causa <b>JUSTIFICADA</b> , de acuerdo al Artículo 51º del Reglamento de la Ley N° 30453, debiendo considerarse <b>la renuncia en vía de regularización a partir del 01 de agosto de 2025.</b>	13/11

**DR. DEL CARMEN:** Antes de pedir la opinión de los señores consejeros, no sé si está presente el Dr. Carrión, jefe de la Sección de Segunda Especialidad.

**DR. CARRIÓN:** Sí, Señor Decano, buenas tardes.

**DR. DEL CARMEN:** ¿Cómo está, doctor? Solamente una precisión, a diferencia de los casos anteriores, vemos que se trata de un residente que ha ingresado en el año 2024 y se está anulando su ingreso en el 2025. ¿Podría darnos alguna explicación, por favor, sobre este caso? Creo que hay otro similar más adelante.

**DR. CARRIÓN:** Sí, Señor Decano, lo que sucede es que el documento de renuncia ha sido presentado recién, en el curso de este año académico de la médico residente, entiendo por la consulta de que los casos anteriores corresponden a ingresante 2025 y, bueno, están presentando su renuncia al poco tiempo de haber iniciado el programa.

Sin embargo, en este caso la residente recién ha presentado también su documento de renuncia, o sea, el primer año lo ha desarrollado regularmente y ahora está con algún problema de salud, como así lo manifiesta en su expediente, lo cual, bueno, ella solicita la renuncia en ese sentido.

**DR. DEL CARMEN:** Y, digamos, el término que se utiliza para esta aceptación de renuncia ¿es también anulación de ingreso?

**DR. CARRIÓN:** Sí, en este sentido están solicitando la renuncia al programa, la no continuidad. En ese sentido, digamos, tendríamos administrativamente que anular la condición de ingresante también.

**DR. DEL CARMEN:** Correcto. ¿Algún comentario adicional de algún órgano asesor sobre este punto? En todo caso, los términos del planteamiento de la calificación de la renuncia del médico residente como retirada del programa, que es lo que se está planteando, y su calificación como justificada, es la propuesta que se estaría poniendo a consideración de los señores consejeros, a partir del 01 de agosto una ingresante del 2024 que ha desarrollado normalmente su primer año, pero que en el segundo año ha sido necesaria su retiro, en este caso su renuncia.

Esto es lo que se está poniendo a votación, quienes estén de acuerdo, simplemente lo mantienen así, y quienes tengan alguna observación más bien, por favor sírvanse a manifestarlo. ¿Alguna observación a la aprobación de esta propuesta de aceptación de renuncia justificada?

**DR. VÁSQUEZ:** Señor Decano ¿Si me permite?

**DR. DEL CARMEN:** Si, adelante.

**DR. VÁSQUEZ:** En lo personal no lo tengo claro, me falta la verdad ver el reglamento en ese aspecto, porque como usted bien lo ha mencionado, es una médico residente que ya ingresó, y como el Dr. Carrión también lo menciona, ya hizo su primer año, en consecuencia, no sería a primera vista la figura de la anulación de su ingreso, pero obviamente el reglamento quien cabe ahí, supongo que eso ya ha sido contemplado por la sección del Vicedecanato de Investigación y Posgrado, a fin de que no nos estén devolviendo el expediente o considerar un tipo de acción que no correspondería, sería bueno que el Dr. Carrión aclare con más precisión eso, por favor.

**DR. LOYOLA:** ¿Me permite? Señor Decano, buenos días.

**DR. DEL CARMEN:** Sí, adelante, Dr. Loyola.

**DR. LOYOLA:** Buenos días, doctor. Efectivamente, doctor, la anulación de ingreso es una consecuencia necesaria o lógica, se podría decir, cuando ya el residente deja de ser residente o el alumno o el estudiante ya deja de pertenecer a la universidad, no puede quedar flotando su ingreso, tiene que dejarse en todo caso, sin efecto, pero ya la práctica se ha hecho que se anule y así se viene trabajando año tras año, doctor.

**DR. DEL CARMEN:** La pregunta es si ese residente decide, digamos, realizar posteriormente su programa de salud, se subsana y reiniciar su residencia, ¿tendría que volver a hacer el primer año?

**DR. LOYOLA:** Si él decide reingresar, tendría que volver a postular, obviamente, pero hay que ver si es justificada o injustificada porque la norma establece una determinada sanción.

**DR. CARRIÓN:** Sí, Señor Decano, disculpe.

**DR. DEL CARMEN:** Ok, gracias, Dr. Loyola, Dr. Carrión, adelante.

**DR. CARRIÓN:** Sí, Señor Decano, de repente si me permite, según la norma del SINAREME, el Sistema Nacional de Residentado Médico, cualquier médico residente puede renunciar en cualquier momento del proceso, digamos, una vez adjudicada una vacante antes del cierre del proceso, donde no se hace ninguna valoración y el residente renuncia sin ningún tipo de sanción, no nos tiene que darle a mayores explicaciones, solamente renuncia, una vez que y concluye el proceso, que es casi, digamos, previo al inicio del programa, que en este año, por ejemplo, fue el 01 de agosto, el residente si renuncia ya tiene que ser posible de una valoración de esa renuncia, sea justificada o injustificada, como se ha señalado en los documentos previos, y esta posibilidad de renuncia se puede dar en cualquier momento el residentado, desde el primer día hasta el último día de los tres, cuatro o cinco años, dependiendo del programa que este tenga.

Lo habitual, sin embargo, como también se está viendo acá, es que las renuncias se vayan dando en el primer año, es raro ya ver un segundo y mucho más raro en el tercero, pero sí hemos tenido también renuncias en el último año, inclusive en algunos casos.

**DR. DEL CARMEN:** Correcto, y, digamos, la anulación del ingreso limita que si el residente, superada su problema de salud, que es la única causa de justificación, volviera a postular e ingresar, sería convalidable, ¿no? Mejor dicho, la anulación de su ingreso no hace perder eficacia a las certificaciones de los créditos que ha obtenido en su primer año, es la consulta.

**DR. CARRIÓN:** Si es que el residente renuncia, digamos, desaparece todo lo actuado académicamente, o sea, si se le anula su ingreso. Sí, él tiene la posibilidad de poder volver a postular si desea y volver a reingresar a un programa residentado. En el caso de residentado, no hay reserva de matrícula, por ejemplo, que es algo que eventualmente pudiese ocurrir en otro escenario. Por otra parte, para llegar a esta conclusión de la renuncia por salud, se entiende que debe haber superado el margen de tiempo que da el sistema, que es hasta cuatro meses.

Es decir, yo puedo justificar mi ausencia de la actividad académica en el residentado por un problema de salud, que es algo que puede ocurrir definitivamente cualquier momento, pero si este es, por ejemplo, un descanso médico de un mes, simplemente tengo el descanso y de ahí me reinserto a continuar con el residentado. Y la norma da hasta cuatro meses como máximo, superado eso, indica la norma del SINAREME que el residente debería ser separado del residentado médico, sin sanción, pudiendo volver a postular el siguiente año, no se guarda, entiendo la pregunta, que todo lo académicamente desarrollado previamente sirva para, de alguna manera, convalidar un próximo ingreso potencial, no, reiniciaría de cero otra vez.

**DR. DEL CARMEN:** Y la ley lo establece así, ¿correcto?

**DR. CARRIÓN:** Si.

**DR. DEL CARMEN:** Dr. Loyola, no sé si hay algo más que agregar, creo que coincide con su apreciación ¿no?

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

**DR. LOYOLA:** No, no doctor, no tengo más que agregar, solamente precisar que la ley específicamente no se pone en el escenario que diga textualmente si vuelve a postular no se le reconoce ningún curso, la ley no se pronuncia al respecto, pero se entiende que va en ese sentido.

**DR. DEL CARMEN:** Correcto, muy bien queda una tarea pendiente para el Vicedecanato de Investigación y Posgrado y eventualmente para explorar las consecuencias, los escenarios diferentes propuestas, pero entiendo que lo que se está planteando, está ajustado al marco normativo actual, el Dr. Sanabria había levantado la mano, doctor disculpe.

**DR. SANABRIA:** Si, doctor, no, ya está claro, si, tenía justamente ese inconveniente.

**DR. DEL CARMEN:** Ok, gracias ¿Alguna observación entonces? Queda aprobado.

**ACUERDO N°307-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA 2024 A DOÑA WENDY MELANIE MEDRANO AGAMA, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA- ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTENSIVA.**

Nº	Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido
10	002633-VDIP-2025	Anulación de ingreso al residentado médico 2025 <b>BRUNO PEREZ DEL SOLAR</b> Código de matrícula N°25017554 Especialidad: Cardiología Sede: HN Alberto Sabogal Modalidad: Libre Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable para su aprobación el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, quien califica la renuncia del médico residente como retirado del programa de formación profesional por causa <b>JUSTIFICADA</b> , de acuerdo al Artículo 51º del Reglamento de la Ley N° 30453, debiendo considerarse la <b>renuncia en vía de regularización a partir del 28 de agosto de 2025</b> .	13/11

**DR. DEL CARMEN:** Muy bien ¿Alguna observación? Queda aprobada.

**ACUERDO N°308-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA 2025 A DON BRUNO PEREZ DEL SOLAR, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA- ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA.**

Nº	Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido
11	002634-VDIP-2025	Anulación de ingreso al residentado médico 2024 <b>RODRIGO ESCOBEDO NUÑEZ</b> Código de matrícula N°24017883 Especialidad: Ginecología y Obstetricia Sede: Hospital Hipólito Unanue Modalidad: Libre Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable para su aprobación el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, quien califica la renuncia del médico residente como retirado del programa de formación profesional por causa <b>JUSTIFICADA</b> , de acuerdo al Artículo 51º del Reglamento de la Ley N° 30453, debiendo considerarse la <b>renuncia en vía de regularización a partir del 25 de setiembre de 2025</b> .	13/11

**DR. DEL CARMEN:** Muy bien aquí las consideraciones son similares al caso anterior que se ha discutido, pongo a consideración de los señores consejeros su aprobación ¿Alguna observación? Queda aprobada.

**ACUERDO N°309-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA 2024 A DON RODRIGO ESCOBEDO NUÑEZ, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA- ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.**

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

Nº	Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido
12	002630-VDIP-2025	Anulación de ingreso al residentado médico 2025 <b>FREUD ESPINOZA GOMEZ</b> Código de matrícula N°25017814 Especialidad: Medicina Interna Sede: HNAL Modalidad: Cautiva Motivo: personales	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable para su aprobación el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, quien califica la renuncia del médico residente como retirado del programa de formación profesional por causa <b>INJUSTIFICADA</b> , según Acuerdo 055-CONAREME-2019-AG; debiendo considerarse la renuncia en vía de regularización a partir del 14 de agosto de 2025.	13/11

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación de los señores consejeros? Queda aprobada.

**ACUERDO N°310-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA 2025 A DON FREUD ESPINOZA GOMEZ, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA- ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA MEDICINA INTERNA.**

Nº	Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Recibido
13	002635-VDIP-2025	Anulación de ingreso al residentado médico 2025 <b>EDINSON MARCIAL QUISPE ALVAREZ</b> Código de matrícula N°25017840 Especialidad: Medicina Oncológica Sede: HNERM Modalidad: Cautiva Motivo: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable para su aprobación el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, quien califica la renuncia del médico residente como retirado del programa de formación profesional por causa <b>INJUSTIFICADA</b> , según Acuerdo 055-CONAREME-2019-AG; debiendo considerarse la renuncia en vía de regularización a partir del 14 de agosto de 2025.	13/11

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación de los señores consejeros? Queda aprobada.

**ACUERDO N°311-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA 2025 A DON EDISON MARCIAL QUISPE ALVAREZ, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA- ESPECIALIDAD EN MEDICINA ONCOLÓGICA.**

**DR. DEL CARMEN:** Dado que esta el Dr. Carrión, adelante Dr. Carrión.

**DR. CARRIÓN:** Si Señor Decano, solamente quería hacer un comentario sobre las consideraciones en relación a las renuncias, en algún caso aparece justificada, injustificada y la motivación sin embargo es salud también, porque en algún caso siendo salud se considera justificada y porque en otro caso injustificada, esto en realidad obedece al expediente que presenta el médico residente, en este caso, como se comentaba la norma estipula que el documento en específico debería indicar que la condición le impide desarrollar actividades de residentado médico y le impide continuar de forma, digamos permanente en el residentado médico, porque eventualmente yo puedo tener una condición de salud y si me dicen bueno, se va reevaluar el caso o no específica en forma clara esta condición de que de alguna manera entre comillas, irreversible para este período de tiempo, entonces el documento no es sólido para considerarlo como justificado como lo indica la directiva, en estos casos a los médicos residentes se les solicita que si tienen esta situación que aclaren el documento si es que realmente tienen una condición permanente o de largo plazo que impida recuperarse en este intervalo de tiempo. Sin embargo, no todos presentan el documento y por lo tanto se continúa el trámite con lo que ellos han presentado originalmente.

Y por eso al final terminan siendo injustificadas en la medida que no aclaran esa situación, siendo un problema de salud.

**DR. DEL CARMEN:** Ok, gracias Dr. Carrión, aprovecho para hacerle un encargo, sin decir esto veo que se está repitiendo año a año.

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

Sí, preocupa que haya 13 renuncias que tengan que aprobarse de anulaciones de residentes en sedes importantes; por tanto, sugeriría que preparen una evaluación de esta situación, la tendencia en los años, las causas que están detrás de ello, a fin de identificar si es que hay algún factor que pudiera ser, digamos, susceptible de ser abordado por parte nuestra. Usted nos comunica cuándo podría presentar a los señores consejeros una, digamos, visión para que también el presente consejo tenga este tema en cuenta.

**DR. DEL CARMEN:** Gracias Dr. Carrión, Consejera Yissella Acuache.

**MG. ACUACHE:** Sí, buenos días con todos, justamente mi participación iba a raíz de ello, creo que es necesario conocer la tendencia respecto a las renuncias de residentes, un fenómeno que creo yo merece un análisis detallado debido al impacto que genera, el impacto directo en la formación de los especialistas y la disponibilidad también de futuros especialistas en determinadas áreas.

Además de ello, la preocupación por los campos clínicos, sé que es complejo conseguir campos clínicos, que generalmente la estamos luchando con otras universidades.

Entonces, las renuncias juegan muchas veces en nuestra contra, me parece importante que se dé justamente ese sustento y ese análisis respectivo. Gracias.

**DR. DEL CARMEN:** Gracias consejera Acuache, coincidimos entonces en esta necesidad y con el Vicedecanato Académico, el Dr. Carrión coordinaría la fecha en que haría esta presentación y análisis.

**DR. CARRIÓN:** De acuerdo Señor Decano.

**DR. DEL CARMEN:** Gracias, pasamos al siguiente punto de agenda.

**2.3 APROBACIÓN DE DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN – POSGRADO**

- Resolución Rectoral N°1425-R-20, de fecha 11 de junio del 2020, aprueba la Tabla de Equivalencias del Proceso Extraordinario de Normalización de requisitos para Titulación de Exalumnos
- Resolución Rectoral N°003563-2024-R/UNMSM de fecha 06 de marzo de 2024, **REGLAMENTO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN DE REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN DE EX ALUMNOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - RESIDENTADO MÉDICO** de la Unidad de Posgrado.

El Vicedecanato de Investigación y Posgrado remite los expedientes con opinión favorable al requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, sobre aprobación de convalidación de asignaturas, de:

Oficio Virtual	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS CONVALIDADA EN EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL				ASIGNATURAS CONVALIDADA EN EL ESTUDIOS ACTUAL			
		Cód	Asignaturas aprobada del plan de estudios de procedencia	Cred	Nota	Cód	Asignatura del plan de estudios actual	Cre d	Nota
002513-V_DIP-2025	Antonio Jose Fernandez-Stoll Beunza Cód. 00720771 Especialidad: Medicina Interna	MA0604	Urgencias Médicas	2.0	16	175076	Avances en Nefrología	2.0	16
		MA0605	Urgencias Quirúrgicas	2.0	19	41S420	Actualización en Medicina Interna	2.0	19
		MA0609	Diseño de proyectos de Investigación	2.0	15	165633	Enfermedades Parasitarias	2.0	15

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación? Queda aprobada.

**ACUERDO N°312-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN DE DON ANTONIO JOSE FERNANDEZ-STOLL BEUNZA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 00720771, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

Oficio Virtual	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA CONVALIDADA EN EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL				ASIGNATURA CONVALIDADA EN EL ESTUDIOS ACTUAL			
		Cód	Asignatura aprobada del plan de estudios de procedencia	Cred	Nota	Cód	Asignatura del plan de estudios actual	Cred	Nota
002514-VDIP-2025	Maria Esther,Canga Guzman Cód. 00730905 Especialidad: Endocrinología	MA0605	Urgencias Quirúrgicas	2.0	19	41S4 50	Endocrinología Nuclear	2.0	19

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación? Queda aprobada.

**ACUERDO N°313-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN DE DOÑA MARIA ESTHER CANGA GUZMAN, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 00730905, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD EN ENDOCRINOLOGÍA DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

Oficio Virtual	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS CONVALIDADA EN EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL				ASIGNATURAS CONVALIDADA EN EL ESTUDIOS ACTUAL			
		Cód	Asignaturas aprobadas del plan de estudios de procedencia	Cred	Nota	Cód	Asignaturas del plan de estudios actual	Cred	Nota
002515-VDIP-2025	Erick Lopez Isuiza Cód. 16017789 Especialidad: Cirugía General	MA0609	Diseño de Proyectos de Investigación	2.0	16	MS0 503	Pared Abdominal, Hernias y Eventraciones	2.0	16
		MA0604	Urgencias Médicas	2.0	16	MS0 501	Urgencias en Cirugía General	2.0	16

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación? Queda aprobada.

**ACUERDO N°314-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN DE DON ERICK LOPEZ ISUIZA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 16017789, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

Oficio Virtual	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS CONVALIDADA EN EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL				ASIGNATURAS CONVALIDADA EN EL ESTUDIOS ACTUAL			
		Cód	Asignaturas aprobadas del plan de estudios de procedencia	Cred	Nota	Cód	Asignaturas del plan de estudios actual	Cred	Nota
002516-VDIP-2025	Renzo Martin Stucchi Asenjo Cód. 17017517 Especialidad: Cirugía General	MA0609	Diseño de Proyectos de Investigación	2.0	15	MS050 3	Pared Abdominal, Hernias y Eventraciones	2.0	15
		MA0604	Urgencias Médicas	2.0	16	MS050 1	Urgencias en Cirugía General	2.0	16

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación? Queda aprobada.

**ACUERDO N°315-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN DE DON RENZO MARTIN STUCCHI ASENJO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 17017517, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

Oficio Virtual	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA CONVALIDADA EN EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL				ASIGNATURA CONVALIDADA EN EL ESTUDIOS ACTUAL			
		Cód	Asignatura aprobada del plan de estudios de procedencia	Cred	Nota	Cód	Asignaturas del plan de estudios actual	Cred	Nota
002592-VDIP-2025	Dario Dunai Del Pino Hernández Cód. 13017998 Especialidad: Gineco Obstetricia	MA0604	Urgencias Médicas	2.0	16	MS130 4	Enfermedades Intercurrentes del Embarazo	2.0	16

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación? Queda aprobada.

**ACUERDO N°316-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN DE DON DARIO DUNAI DEL PINO HERNÁNDEZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 13017998, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD EN GINECO OBSTETRICIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

Oficio Virtual	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA CONVALIDADA EN EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL				ASIGNATURA CONVALIDADA EN EL ESTUDIOS ACTUAL			
		Cód	Asignatura aprobada del plan de estudios de procedencia	Cred	Nota	Cód	Asignaturas del plan de estudios actual	Cred	Nota
002596-VDIP-2025	Daniel Neyra Escalante Cód. 00791482 Especialidad: Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales	MA0609	Diseño de Proyectos de Investigación	2.0	16	41S510	Estadística	2.0	16

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación? Queda aprobada.

**ACUERDO N°317-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN DE DON DANIEL NEYRA ESCALANTE, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 00791482, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD EN MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

#### **2.4 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURAS**

Oficio Virtual	Expedito para optar Diplomatura	Nombres y apellidos	Recibido VDAc
002521-VDIP-2025	Terapias Alternativas	Gino Hernani Vitteri Soto	03/11

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación? Queda aprobada.

**ACUERDO N°318-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS A DON GINO HERNANI VITTERI SOTO.

Oficio Virtual	Expedito para optar Diplomatura	Nombres y apellidos	RecibidosVDAc
002650-VDIP-2025	Auditoría Médica	Marvilly Enriquez Bonifacio	14/11

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación? Queda aprobada.

**ACUERDO N°319-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORIA MEDICA A DON MARVILLY ENRIQUEZ BONIFACIO.

#### **2.5 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMADO**

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomado	Nombres y apellidos	Recibidos VDAc
002556-002574-002637-VDIP-2025	Evaluación de Tecnologías Sanitarias Multicriterio	Robin Willians Villalobos Silva	06/11
		Christian Jara Campos	10/11
		Edwin Miguel Zuñiga Julca	13/11

**DR. DEL CARMEN:** ¿Alguna observación? Queda aprobada.

**ACUERDO N°320-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR DIPLOMA DE LOS DIPLOMADOS, SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

**2.6 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2026-I Y II**

Oficio Virtual	Semestre académico	Recibido VDAc
000139-2025 D.A Nutrición	2026-I y II	05/11

**DR. DEL CARMEN:** Ok, esto ha sido circulado Dr. Rolando.

**DR. VÁSQUEZ:** La información ha sido enviada por correo a los señores consejeros

**DR. DEL CARMEN:** Correcto, habiendo sido circulada la información, el día de ayer ¿Si hubiera alguna observación, sírvanse manifestarlo? Queda aprobado.

**ACUERDO N°321-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2026-I Y II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN.

**2.7 CUADRO DE ACTIVIDAD DOCENTE 2025-II**

Oficio Virtual	Semestre académico	Recibido VDAc
000362-2025 DA. Tecnología Médica	2025-II (en vía de regularización)	11/11

**DR. DEL CARMEN:** Ok, igualmente esto ha sido circulado

**DR. VÁSQUEZ:** Se envió a los señores consejeros.

**DR. DEL CARMEN:** Correcto, también ha sido circulado ¿Si hay alguna observación de los señores consejeros? No habiendo observación, queda aprobada.

**ACUERDO N°322-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE ACTIVIDAD DOCENTE EN VÍA REGULARIZACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

**2.8 APROBACIÓN RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.**

**Oficio N°000511-2025-VDA-FM/UNMSM**, el Vicedecano Académico, solicita proponer al Consejo de Facultad la aprobación de las resoluciones decanales con cargo a dar cuenta correspondiente al mes de setiembre 2025. (Se remite relación vía correo electrónico)

(Recibido en el Vicedecanato Académico 31.10.2025)

**DR. DEL CARMEN:** Correcto, tal como se pidió en un consejo anterior, la relación ha sido difundida y clasificada a fin de que se puedan identificar las diferentes causales que generalmente son matrículas, rectificación de matrícula o proceso administrativos, que requieren de una acción inmediata del Decanato, pero con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad ¿Si hubiera alguna observación, sírvanse manifestarla? Entonces queda aprobada.

**ACUERDO N°323-SOV-2025:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DE 2025.

**2.9 ELECCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO**

**Resolución de Decanato N° 2548-D-FM-2016**, del 24 de noviembre de 2016, aprueba la DIRECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA, -

1. DISPOSICIONES GENERALES

En el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 31, inciso b), a la letra dice: "El comité de departamento académico. Participa en la gestión del departamento y tiene la siguiente conformación: Director de departamento, quien lo preside, representante de los docentes ordinarios elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos..."

**Oficio N°000178-2025-DAO-FM/UNMSM**, la directora (e) del Departamento Académico de Obstetricia, manifiesta que en reunión de Comité Directivo del Departamento se consideró que la gestión

**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025**

académica docente sea dinámica y participativa involucrando a más docentes en acciones de gestión universitaria y que corresponde a la dirección promover dichas acciones; en tal sentido, ha considerado conveniente renovar a los representantes de los docentes ordinarios en las categorías: Principal, Asociado y Auxiliar; por lo que, propone las ternas de docentes ordinarios para el periodo académico 2025-2026 (Adjuntan hojas de vida) (Recibido en el Vicedecanato Académico 07.11.2025)

Terna 1			Terna 2		
DOCENTES	CATEGORÍA	CLASE	DOCENTES	CATEGORÍA	CLASE
Dra. Mirian Teresa Solís Rojas	Principal	TC 40 hrs	Dra. Giovanna Gladys Pante Salas	Principal	TP 20 hrs.
Mg. Betty Esther Cruz Huamán	Asociada	TP 20 hrs	Mg. María del Pilar Ordoñez Ferro	Asociada	TP 10 hrs.
Dr. Emilio Oswaldo Vega Gonzales	Auxiliar	TC 40 hrs	Mg. Olivia María Hilario Osorio	Auxiliar	TP 10 hrs.

**DR. DEL CARMEN:** Pasaría a la Orden del Día, Dr. Rolando.

**DR. VÁSQUEZ:** Orden del Día, entonces.

**DR. DEL CARMEN:** Si.

## **2.10 ELECCIÓN DE COMITÉ DE GESTIÓN - ESCUELA PROFESIONAL**

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 26, inciso b) señala: "El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, y está constituido por: /.../ b.2 Tres docentes, sin consideración de su categoría docente.  
/.../ b.3 "Dos estudiantes del tercio superior"

**Oficio N°000396-2025-EPN-FM/UNMSM**, la directora de la Escuela Profesional de Nutrición, solicita a conformación del Comité de Gestión 2025 por lo que, eleva la propuesta de docentes y estudiantes, la cual fue consensuada con la representación estudiantil. (Adjunta hojas de vida)

Recibido en el Vicedecanato Académico 13.11.2025

TERNA 1			TERNA 2		
DOCENTES			DOCENTES		
Nombres y apellidos	Categoría	Clase	Apellidos y nombres	Categoría	Clase
Dr. Luis Pavel Palomino Quispe	Asociado	TP 20hrs.	Dra. Yadira Lilia Cairo Arellano	Asociado	DE
Mg. Jovita Silva Robledo de Ricalde	Asociado	TP 20hrs.	Dra. Katya Del Pilar Laos Choy	Auxiliar	TP 20 hrs.
Dr. Roosevelt David León Lizama	Auxiliar	TP 10hrs.	Mg. Vicente Avelino Papa Huacho	Auxiliar	TP 10 hrs.
ESTUDIANTES			ESTUDIANTES		
Nombres y apellidos	Código	Puesto	Apellidos y nombres	Código	Puesto
Marco Antonio Quispe Cerna	24010242	Décimo superior	Piero Emerson Jaico Saavedra	22010246	Décimo superior
Aníbal Alfredo Soto de la Cruz	24010223	Décimo superior	Alejandro Enrique Cárcamo Cornejo	22010237	Décimo superior

**DR. DEL CARMEN:** Igualmente doctor Orden del Día, porque va a requerir voto nominal. Muy bien pasamos a Sección Informes.

## **3. INFORMES**

**DR. DEL CARMEN:** ¿Algún informe de los señores consejeros?

**DR. VÁSQUEZ:** Señor Decano, ¿si me permite, un segundo antes?

**DR. DEL CARMEN:** Si como no.

**DR. VÁSQUEZ:** En razón a las conversaciones mantenidas en primer lugar con la OCA, la Oficina Central de Admisión, a fin de remitir las vacantes del examen de aplazados del próximo año y se comunicó a los diferentes directores de la Escuela la posibilidad de que puedan incrementar también sus vacantes fuera de la Escuela de Medicina que ya había presentado las mismas y nos han enviado comunicaciones al respecto a fin de que puedan incrementar en algún número sus vacantes, es así que la Escuela de Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, enviaron un número de vacante determinada, no siendo así de la Escuela de Obstetricia, quizás podemos pasar eso a Orden del Día.

**DR. DEL CARMEN:** Correcto doctor, pasa a Orden del Día la propuesta, de repente en este momento Obstetricia si tiene algo que decir, sería importante que también lo informe, la profesora Cecilia Barabino, está pidiendo la palabra, adelante.

**DRA. MUÑOZ:** Si, doctor, buenas tardes con todos quería informar que tanto la semana pasada, como esta semana y hasta fin de mes, se está llevando a cabo los congresos por aniversario de nuestra Escuela internacionales de muy buena aceptación y acogida, son híbridos, dos días virtuales y un día presencial que son los días sábados; sin embargo doctor, yo quiero precisar estos inconvenientes que quedan con respecto a la virtualidad tanto de los administrativos como de los estudiantes por problemas sociales como son el paro.

Estos nos conllevan a que hoy día teníamos un taller presencial y no ha podido ser ejecutado por estos detalles de ingreso, y de falta de personal administrativo, yo quisiera que en el futuro podamos tener una contingencia respecto a esto porque esto de los paros van a continuar y entorpecen la función académica y sobre todo la programación que tenemos ya con y el compromiso que tenemos con los asistentes, eso es todo. Muchas gracias.

**DR. DEL CARMEN:** Gracias Dra. Cecilia y esta, digamos apreciación y este informe presentado por la profesora Cecilia es una preocupación que compartimos como Decanato entendemos, digamos la preocupación de las representaciones de tanto de estudiantes como también de digamos trabajadores frente a estas amenazas o declaraciones de movilizaciones y paros.

Nuestra Facultad es en realidad una de las más prudentes en, digamos declarar virtualidades en comparación a algunas otras Facultades que lo suelen hacer con mucha facilidad justamente porque somos plenamente, digamos conscientes de la importancia de la no interrupción de los espacios digamos de formación de nuestros estudiantes que dicho sea el paso en su mayor parte o muchos de ellos laboran en espacios clínicos hospitalarios que no se ven afectados, es por ello que digamos las indicaciones que se han dado como Facultad siempre han, digamos precisado la declaración de virtualidad fundamentalmente para actividades este de índole, digamos teórica que pueden ser justamente la contingencia para realizar las mismas.

probablemente es importante y pediría al Vicedecanato Académico que con los directores de Escuela se coordine porque en todos los casos la indicación que ciertamente se ha venido dando de manera verbal a todas las Escuelas es que se, digamos consideren la de hecho se tiene la potestad para que puedan asumir la este las disposiciones que por ejemplo para actividades de laboratorio, actividades clínicas, prácticas, estas no se vean interrumpidas, siempre y cuando no pongan en riesgo la seguridad de los estudiantes.

Eso sí es un elemento de que si es de fondo y nos interesa que tengamos todos presente el espíritu de este tipo de declaratorias, ¿ya? Por un lado, por el lado de las actividades administrativas en todos los casos que han sido muchísimos menos que los casos en los cuales se ha dado virtualidad académica en todos los casos las actividades programadas nunca se han interrumpido, o sea, no sé si las actividades que usted se refiere están en la Ciudad Universitaria, si de ser así nosotros no es que podemos suspender el trabajo de ellos, pero en todos los casos, como indicación de la Facultad, se señala que las actividades que están pre programadas deben seguirse realizando, hoy, yo estoy en la Facultad, acaba de haber una ceremonia de aniversario de una promoción médica que cumplía 40 años de egresado y se ha realizado normalmente y todas las actividades que están relacionadas, actividades pre programadas, se están realizando normalmente, y eso es lo que se tiene que hacer en todos los espacios que dependen de nuestra Facultad.

Por tanto, si esta situación se ha dado, está aquí el director de administración, agradeceré que tome nota para, digamos, este, poder acompañar, si se quiere, a los responsables académicos, a que no se interrumpan aquellas actividades que no pueden interrumpirse. Gracias, consejera Lisha, por favor, adelante.

**ALUMNA TULICH:** Muchas gracias, doctor, buenos días. Sí, en realidad quería informar que el día de ayer, bueno, dos estudiantes de la Escuela de Tecnología Médica, nos manifestaron que estaban muy incómodos debido a que hay docentes en algunos Departamentos Académicos que ya hemos hecho llegar al Vicedecano, que no estarían acatando las disposiciones, por ejemplo, el comunicado del día de ayer de la virtualidad del día de hoy. Entonces, quería que poder informar ello debido a que sí, pues, manifestaban su molestia de que esos docentes reiteradas veces no vienen acatando porque asumen que es una disposición solamente para la sede de San Fernando, cuando yo entiendo que los comunicados se aplican para las cinco Escuelas sin distensión de la sede, tanto para Ciudad Universitaria como es el caso de Enfermería y Tecnología Médica.

Por ello es que le quería manifestar, igual yo hice hincapié de que esos problemas deben ser canalizados a través de sus Centros de Estudiantes, hacia nosotros como tercio, quizás, para poder oportunamente tomar estos casos, de igual manera, hemos informado al Vicedecano para que pueda tomar el conocimiento, quizás informar expresamente a estos docentes de estos Departamentos Académicos para que se respete la disposición de la Facultad. Gracias.

**DR. DEL CARMEN:** Gracias, profesora Lisha, entonces encargamos al Vicedecanato Académico que, digamos evalué tanto las posiciones que están siendo expresadas por la profesora Cecilia como también por la consejera Lisha y lleguemos a concordar los mecanismos más adecuados para que este tipo de medidas no afecten la formación de los estudiantes, pero tampoco expongan ciertamente, pongan en riesgo su seguridad. Muy bien. ¿Algún otro informe los señores consejeros? Sección Pedidos.

#### **4. PEDIDOS**

**DR. DEL CARMEN:** Sección Pedidos, profesora Patricia.

**MG. VEGA:** Si, muy buenas tardes Muy buenas tardes, estimado Decano, señores consejeros, como directora de la Escuela de Nutrición nos sentimos bastante preocupados y por ello quiero hacer un pedido en busca de atender una necesidad urgente acerca de la implementación de la modalidad de titulación por trabajo de suficiencia profesional, actualmente en la Escuela de Nutrición tenemos 117 egresados sin título profesional.

Esta estadística ha sido proporcionada por la Comisión de vinculación de egresados, en el cual los diferentes egresados no han podido tener su título profesional, ya sea porque están trabajando o ya tienen responsabilidades familiares que han impedido combinar su tesis, en el año 2024 la SUNEDU autorizó la titulación por examen, pero solo para ingresantes antes del 2014, esto permitió que solo 16 egresados accedieran a esta opción.

Por ello propongo una alternativa académica muy sólida y viable no solamente porque esta modalidad de trabajo suficiencia profesional está reconocida por el Reglamento General de Grados y Títulos de Universidad de San Marcos y validado por SUNEDU, sino que va a reducir significativamente la brecha de egresados sin titulación. Además, nos va a permitir cumplir con los estándares de calidad y acreditación, especialmente el estándar 7, el estándar 8 y el estándar 34. Por ello, señor Decano, señores consejeros, pido por favor que se pueda acceder a esta propuesta, que no solo responde a una necesidad pendiente, sino también reafirma nuestro compromiso con la calidad educativa, la acreditación y la responsabilidad social universitaria. Muchas gracias.

**DR. DEL CARMEN:** De acuerdo profesora Patricia, dado que su propuesta tiene un sustento y al parecer está adecuadamente elaborada, pediría que la eleve formalmente al Vicedecanato Académico para realizar las acciones que conlleven, que sean necesarias y que estén en el marco de justamente las reformas que necesitamos introducir para, digamos, agilizar ciertos procesos y también revertir algunas brechas que existen. Consejera Milenka y posteriormente la profesora Juana Cuba.

**ALUMNA MILENKA:** Sí, buenas tardes con todos. Gracias por el paso, mi pedido ya lo he subido al MAT, quería comentarlo aquí, últimamente, como estudiante, he estado presenciando una problemática. Lo comento, por ejemplo, yo ahorita actualmente agradezco que el consejo de hoy haya sido virtual porque tuve un accidente y ahorita estoy en enyesada y usando muletas, pero no soy la única alumna no solo en mi Escuela, sino también en otras de las cinco Escuelas en las que ha pasado accidentes similares, no solo de limitación física, sino de otro tipo de enfermedades y en las que los estudiantes no tenemos, en algunos, empatía o en otros no hay una correcta solución, por ejemplo, para el tema de la calificación académica.

Entonces, estaba pensando en esta problemática y hice un research y hay algunas universidades nacionales que tienen una buena práctica que es aulas híbridas, yo sé que aquí en San Marcos realizamos eventos internacionales, nacionales, en las que se usan las diversas plataformas, pero mi pedido se fundamenta más y también lo propone en que haya un espacio físico, un aula física que esté correctamente implementada y también se disponga para este uso exclusivo para un aula híbrida.

En el caso, por ejemplo, de Enfermería y Tecnología Médica, tenemos en nuestra sede un aula Zoom que puede contar con proyectores, con computadoras, lo utilizan cuando hay algún evento, alguna clase,

pero se puede seguir implementando para que justamente pueda haber una enseñanza por parte de los docentes que puedan enseñar, también pueden asistir en simultáneo los compañeros de manera presencial y compañeros que no puedan por motivos de salud, viajes en extranjero, ya sea por representación o por motivos de urgencia familiares u otras circunstancias que justifiquen, no pierdan sus clases teóricas y si es que hay laboratorios, por ejemplo, que pueden ser expuestos, excluye acá los laboratorios las rotaciones que tienen que ver con una parte práctica como tal, ellos puedan seguir con la continuidad de su formación académica.

Entonces, esto beneficia tanto estudiantes como docentes y también a la universidad para que siga en esta línea de innovación tecnológica y también de una mejor interacción, y justamente a raíz también de los paros, docentes que se puedan que se puedan movilizar creo que también podrían utilizar estas aulas, tengo entendido a raíz de mis compañeros que me hacen llegar, es que en el caso del edificio que comparten Nutrición y Obstetricia no cuenta con un aula como tal, entonces también sería bueno en ellos que también se vaya implementando de manera progresiva y así también no perdemos los eventos que ya están siendo programados y creo que también es importante que este espacio también esté bien implementado porque también debe haber una correcta transmisión, eso es algo que ya lo he fundamentado más, también he dado sugerencia para los materiales y equipos que espero que lo puedan observar y bueno ese es mi pedido. Muchas gracias.

**DR. DEL CARMEN:** Gracias consejera, hemos tomado nota de su pedido y bien que lo haya ingresado por el MAT para que llegue a las instancias que correspondan, vamos a darle trámite, Dra. Juana Cuba.

**DRA. CUBA:** Buenas tardes Señor Decano, miembros del consejo, en relación a lo presentado por la directora de la Escuela de Nutrición, comparto la misma opinión porque es una problemática común específicamente en Enfermería, también contamos con un significativo número de egresados que por diversas razones que también los ha expuesto, como económicas, familiares y laborales, nuestros egresados no han podido acceder a la titulación y entonces genera también un problema de subempleo inclusive, entonces y además no estamos cumpliendo o no podríamos cumplir con los estándares de acreditación, en ese contexto también me sumo al pedido. Muchas gracias.

**DR. DEL CARMEN:** Gracias profesora Juana Cuba, consejero Hernán Sanabria.

**DR. SANABRIA:** Mi pedido va en el sentido de lo que ya hemos visto sobre los dictámenes de convalidaciones de asignaturas para los títulos extraordinarios, bueno obviamente he dado mi consentimiento de aprobación, pero tengo de todas maneras una inquietud que en algunos casos las asignaturas de lugar de procedencia no son digamos afines o por lo menos algo similares con lo de las asignaturas que vamos a aprobar, en ese sentido obviamente entiendo que acá la universidad es autónoma pero sí me gustaría que en todo caso la comisión pertinente revise esto para ver si estamos digamos actuando de acuerdo a lo razonable, eso es todo doctor.

**DR. DEL CARMEN:** De acuerdo Dr. Sanabria, tomamos nota de ello y pedimos al Vicedecanato de Investigación y Posgrado que atienda su recomendación, consejera Lisha.

**ALUMNA TULICH:** Sí doctor en realidad quería sumarme al pedido que hizo la compañera Milenka debido a que yo también el año pasado tuve un accidente que me imposibilitó dos meses y tuve obligadamente que moverme en silla de ruedas o en muletas, entonces también quería hacer un hincapié en reforzar quizás la accesibilidad dentro de la Facultad, esto hace referencia al uso de las rampas por ejemplo que yo pude experimentar que por ejemplo el acceso al Departamento es un poco complicado acceder dentro de las aulas ya que las rampas son demasiado inclinadas y no podría subir de otra manera que no sea con ayuda externa, entonces quizás tener en cuenta esos puntos para poder fortalecer este acceso. Muchas gracias.

**DR. DEL CARMEN:** Muchas gracias consejera Lisha, si definitivamente ambas propuestas son absolutamente pertinentes y estamos vamos a dar prioridad a ello. Muy bien el Dr. Hernán no sé si quiere hacer nuevamente uso de la palabra o no ha bajado su mano, de no ser así, pasamos a Orden del Día Señor Vicedecano.

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

**5. ORDEN DEL DÍA**

**DR. VÁSQUEZ:** Muy bien, vamos a pasar a Orden del Día, con el primer punto de la agenda para el Orden del Día era el referido al 2.9.

**5.1 ELECCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO (PUNTO 2.9 DE LA SECCIÓN DESPACHO)**

**Resolución de Decanato N° 2548-D-FM-2016**, del 24 de noviembre de 2016, aprueba la DIRECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA, -

2. DISPOSICIONES GENERALES

En el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 31, inciso b), a la letra dice: "El comité de departamento académico. Participa en la gestión del departamento y tiene la siguiente conformación: Director de departamento, quien lo preside, representante de los docentes ordinarios elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos..."

**Oficio N°000178-2025-DAO-FM/UNMSM**, la directora (e) del Departamento Académico de Obstetricia, manifiesta que en reunión de Comité Directivo del Departamento se consideró que la gestión académica docente sea dinámica y participativa involucrando a más docentes en acciones de gestión universitaria y que corresponde a la dirección promover dichas acciones; en tal sentido, ha considerado conveniente renovar a los representantes de los docentes ordinarios en las categorías: Principal, Asociado y Auxiliar; por lo que, propone las ternas de docentes ordinarios para el periodo académico 2025-2026 (Adjuntan hojas de vida) (Recibido en el Vicedecanato Académico 07.11.2025)

Terna 1			Terna 2		
DOCENTES	CATEGORÍA	CLASE	DOCENTES	CATEGORÍA	CLASE
Dra. Mirian Teresa Solís Rojas	Principal	TC 40 hrs	Dra. Giovanna Gladys Pante Salas	Principal	TP 20 hrs.
Mg. Betty Esther Cruz Huamán	Asociada	TP 20 hrs	Mg. María del Pilar Ordoñez Ferro	Asociada	TP 10 hrs.
Dr. Emilio Osvaldo Vega Gonzales	Auxiliar	TC 40 hrs	Mg. Olivia María Hilario Osorio	Auxiliar	TP 10 hrs.

**DR. DEL CARMEN:** Muy bien pasamos a voto nominal, Dr. Rolando Vásquez, por favor.

**DR. VÁSQUEZ:** Entonces tenemos dos ternas, terna 1 y terna 2, siendo voto nominal.

DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	Terna 1 doctor a favor
DR. JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	Terna 1
DR. HERNÁN ARTURO SANABRIA ROJAS	A favor terna 1
MG. YISSELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	A favor terna 1
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	A favor de la terna 1
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	Terna 1
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	Terna 1
ALUMNA MILENKA DEL PILAR CORNEJO TAFUR	Terna 1

**DR. DEL CARMEN:** Correcto una acotación, doctor.

**DR. GARCIA:** Dr. Vásquez, disculpe estoy presente.

**DR. DEL CARMEN:** EL Dr. Francisco Garcia, se encuentra presente.

**DR. VÁSQUEZ:** Al respecto, Señor Decano, no lo tengo en la relación al Dr. Francisco García, había cuenta de que el rango de Resolución Rectoral para la elección como consejero finalizó el 30 de octubre del 2025.

**DR. GARCIA:** Ah, ok, doctor, no me habían notificado, muchísimas gracias por el informe Dr. Vásquez.

**DR. VÁSQUEZ:** No se preocupe.

**DR. DEL CARMEN:** Aprovechamos para agradecerle al Dr. Francisco García todo el apoyo brindado, el trabajo realizado durante su función como consejero de la Facultad, ha sido muy valiosa su contribución.

**DR. GARCIA:** Muchas gracias, Señor Decano, muchas gracias, señores consejeros, un placer y el mayor de los éxitos, buenas tardes. Gracias.

**DR. DEL CARMEN:** Gracias, entiendo que la terna uno ha sido aprobado por unanimidad, ¿es correcto?

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

**DR. VÁSQUEZ:** Así es, Señor Decano, la terna uno por unanimidad.

**ACUERDO N°324-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA, DE ACUERDO A LO DETALLADO:**

DOCENTES	CATEGORÍA	CLASE
Dra. Mirian Teresa Solís Rojas	Principal	TC 40 hrs
Mg. Betty Esther Cruz Huamán	Asociada	TP 20 hrs
Dr. Emilio Oswaldo Vega Gonzales	Auxiliar	TC 40 hrs

**DR. DEL CARMEN:** Muchas gracias, pasamos a al siguiente punto de orden del día. Vamos a votar por separado la terna de docentes y la terna de estudiantes, ¿ok?

**DR. VÁSQUEZ:** Sí.

**5.2 ELECCIÓN DE COMITÉ DE GESTIÓN - ESCUELA PROFESIONAL (PUNTO 2.10 DE LA SECCIÓN DESPACHO)**

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 26, inciso b) señala: “*El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, y está constituido por: /.../ b.2 Tres docentes, sin consideración de su categoría docente.* /.../ b.3 “*Dos estudiantes del tercio superior*”

**Oficio N°000396-2025-EPN-FM/UNMSM**, la directora de la Escuela Profesional de Nutrición, solicita a conformación del Comité de Gestión 2025 por lo que, eleva la propuesta de docentes y estudiantes, la cual fue consensuada con la representación estudiantil. (Adjunta hojas de vida)

Recibido en el Vicedecanato Académico 13.11.2025

TERNA 1 DOCENTES			TERNA 2 DOCENTES		
Nombres y apellidos	Categoría	Clase	Apellidos y nombres	Categoría	Clase
Dr. Luis Pavel Palomino Quispe	Asociado	TP 20hrs.	Dra. Yadira Lilia Cairo Arellano	Asociado	DE
Mg. Jovita Silva Robledo de Ricalde	Asociado	TP 20hrs.	Dra. Katya Del Pilar Laos Choy	Auxiliar	TP 20 hrs.
Dr. Roosvelt David León Lizama	Auxiliar	TP 10hrs.	Mg. Vicente Avelino Papa Huacho	Auxiliar	TP 10 hrs.
ESTUDIANTES			ESTUDIANTES		
Nombres y apellidos	Código	Puesto	Apellidos y nombres	Código	Puesto
Marco Antonio Quispe Cerna	24010242	Décimo superior	Piero Emerson Jaico Saavedra	22010246	Décimo superior
Aníbal Alfredo Soto de la Cruz	24010223	Décimo superior	Alejandro Enrique Cárcamo Cornejo	22010237	Décimo superior

**DR. DEL CARMEN:** Bien, pasamos a voto nominal.

**DR. VÁSQUEZ:** Muy bien, existen dos ternas, terna 1 y terna 2, que hemos dado lectura, votación.

DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	Terna 1 doctor
DR. JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	Terna 1
DR. HERNÁN ARTURO SANABRIA ROJAS	A favor terna 1
MG. YISSELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	A favor terna 1
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	A favor de la terna 1
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	Terna 1
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	Terna 1
ALUMNA MILENKA DEL PILAR CORNEJO TAFUR	Terna 1

**DR. VÁSQUEZ:** La votación ha sido por unanimidad por la terna 1, Señor Decano.

**DR. DEL CARMEN:** Muchas gracias, queda aprobada la terna 1 por unanimidad, pasamos a la representación estudiantil.

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

**ACUERDO N°325-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN, DE ACUERDO A LO DETALLADO:**

DOCENTES		
Nombres y apellidos	Categoría	Clase
Dr. Luis Pavel Palomino Quispe	Asociado	TP 20hrs.
Mg. Jovita Silva Robledo de Ricalde	Asociado	TP 20hrs.
Dr. Roosvelt David León Lizama	Auxiliar	TP 10hrs.

**DR. VÁSQUEZ:** En la representación estudiantil se han consignado dos binas.

ESTUDIANTES			ESTUDIANTES		
Nombres y apellidos	Código	Puesto	Apellidos y nombres	Código	Puesto
Marco Antonio Quispe Cerna	24010242	Décimo superior	Piero Emerson Jaico Saavedra	22010246	Décimo superior
Aníbal Alfredo Soto de la Cruz	24010223	Décimo superior	Alejandro Enrique Cárcamo Cornejo	22010237	Décimo superior

**DR. DEL CARMEN:** Muy bien pasamos a voto nominal.

**DR. VÁSQUEZ:** Vamos a pasar a voto nominal con las dos binas presentes.

DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	Terna 2 doctor
DR. JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	Terna 2
DR. HERNÁN ARTURO SANABRIA ROJAS	Terna 1 a favor
MG. YISSELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	Terna 2 por favor
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	Terna 1
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	Terna 1 doctor
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	Terna 1
ALUMNA MILENKA DEL PILAR CORNEJO TAFUR	Terna 2

**DR. VÁSQUEZ:** La votación, Señor Decano, ha sido cuatro votos para la terna 1 y cuatro votos para la terna 2.

**DR. DEL CARMEN:** Daria mi voto que sería por la terna 1.

**DR. VÁSQUEZ:** La terna 1 entonces ha ganado Señor Decano, con cinco votos a favor, perdón las bina 1 y la bina dos con cuatro votos.

**ACUERDO N°326-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN, DE ACUERDO A LO DETALLADO:**

ESTUDIANTES		
Nombres y apellidos	Código	Puesto
Marco Antonio Quispe Cerna	24010242	Décimo superior
Aníbal Alfredo Soto de la Cruz	24010223	Décimo superior

**DR. DEL CARMEN:** Muy bien pasamos al siguiente punto de agenda, queda aprobada la bina 1.

**5.3 CUADRO VACANTES 2026-II (PUNTO 3 INFORMES)**

**DR. DEL CARMEN:** Entiendo que las propuestas de incremento de plazas, no sé si pudiera presentar el Dr. Rolando cual es la propuesta y en ese mismo espacio, si esta la directora de la Escuela de Obstetricia, hacer su precisión si es que hay o no hay una propuesta de en relación a ello, adelante Dr. Rolando Vásquez.

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

**DR. VÁSQUEZ:** Como habíamos ya, mencionado antes y en coordinación con las diferentes direcciones de las Escuelas habíamos visto la posibilidad de presentar ante este consejo la posibilidad de incremento de vacantes, cada uno de ellos ha respondido y nos gustaría que brevemente cada uno pueda sustentar el número de vacantes que nos está proponiendo.

**DR. DEL CARMEN:** Muy bien, pues, señor Dr. Rolando, vaya a señalar quiénes han presentado para que vayan sustentando.

**DR. VÁSQUEZ:** Como no, la Escuela Académica Profesional de Nutrición.

**DR. DEL CARMEN:** Profesora Patricia.

**MG. VEGA:** Doctor, disculpe, se me fue un ratito el internet.

**DR. VÁSQUEZ:** Sí se la escucha, sí se la escucha.

**MG. VEGA:** Ok. ¿Es participación para argumentar el pedido que hice, doctor?

**DR. DEL CARMEN:** No, no, no. Estamos hablando de... comenzemos por el Departamento de Enfermería, entiendo, mientras que la profesora Patricia se pone al tanto.

**DR. VÁSQUEZ:** Claro, la Escuela de Enfermería puede...

**DR. DEL CARMEN:** La Escuela de Enfermería, Dra. Juana Cuba, por favor. ¿Dra. Juana Cuba?, profesora Patricia, el punto que estamos tocando es las propuestas que el Señor Vicedecano señala ha recibido para incremento de vacantes en las Escuelas de nuestra Facultad que no lo habían manifestado antes, La oficina Central de Admisión, nuevamente invocado a una revisión del tema y es por eso que a través del Vicedecanato Académico hemos hecho una nueva consulta a las Escuelas de Enfermería, Obstetricia, Nutrición y Tecnología Médica.

En tal sentido, quisiéramos escuchar si luego de la evaluación realizada tienen alguna propuesta de incremento o no la tienen y detenerla, cuál es, digamos, el sustento que plantean para la propuesta que estarían haciendo llegar al Consejo.

**MG. VEGA:** Muchas gracias, Señor Decano. Sí, efectivamente, en el primer pedido que se realizó, nosotros hicimos la consulta técnica y encontramos que no había necesidad de poder hacer el incremento de las vacantes, pero luego de hacer una revisión minuciosa, encontramos que realmente en la modalidad son bastante complicadas por el nivel de ingresantes, puesto que nosotros en deportiva había una vacante hace varios años que en dos oportunidades se perdieron por bajo rendimiento académico y se retiraron. Además de que no cubrimos las vacantes por violencia y terrorismo, nunca se cubre esa modalidad y hay un 20% que ingresa por la pre de San Marcos y solo quedan 43 vacantes para los que puedan pagar en la pre.

Por tanto, nosotros habíamos estimado hacer un reajuste y adelantar lo que son solamente el ajuste de tres vacantes, adicionar a la modalidad por educación básica regular, no por las otras modalidades, sino a la modalidad de educación básica regular porque son este tipo de modalidades que pueden lograr ingresar, las otras modalidades a veces en el camino se pierden las vacantes, no lo terminan porque han demostrado, según los tutores, que desaprueban las asignaturas y además no están demostrando un buen rendimiento académico, es por ello que nosotros hemos hecho el reajuste técnicamente con los docentes y me sugirieron, por el aforo, por la disponibilidad de docentes, considerar solamente un incremento de tres vacantes, pero en la modalidad de educación básica regular.

**DR. DEL CARMEN:** Correcto. Ok, entonces, ¿la propuesta la ha formalizado por escrito, Dra. Patricia?

**MG. VEGA:** Lo hemos enviado al Vicedecanato a través del sistema del SGD.

**DR. DEL CARMEN:** Correcto, entonces, Señor Vicedecano, la propuesta es formal, ¿correcto? De tres vacantes.

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

**DR. VÁSQUEZ:** Sí, ha llegado a la propuesta, Señor Decano.

**DR. DEL CARMEN:** Ok, ponemos a consideración, señores consejeros, si tuvieran alguna observación o estarían a favor de este incremento de tres vacantes para la Escuela de Nutrición, si alguien estuviera en contra, por favor, sírvanse manifestarlo.

**MG. ACUACHE:** ¿Puedo participar, por favor?

**DR. DEL CARMEN:** Sí, adelante.

**MG. ACUACHE:** Gracias, solamente para mencionar algunos aspectos, me parece un número muy responsable dado que un incremento de plazas definitivamente tiene que medir también la capacidad real de formación y de supervisión, además de las sedes, que es una situación también de evaluar y de la sobrecarga que tenemos en la región Lima por las muchas universidades que ofrecen las especialidades médicas, esto es importante y, lógicamente, proyectarnos a un incremento mayor me parece muy responsable que sea progresivamente, de manera progresiva.

**DR. DEL CARMEN:** Muchas gracias, consejera Yissella. Entiendo, entonces, que, no habiendo observaciones, la propuesta de la Escuela de Nutrición quedaría aprobada de un incremento de tres vacantes, cabe señalar que en estos momentos se viene realizando, en coordinación con el Rectorado y un equipo técnico que ha sido designado por la Facultad, un trabajo que está siendo promovido por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación que busca, justamente, sistematizar el proceso de identificación de brechas y de cruzarlas con los recursos que, en este caso, la universidad tiene y, justamente, la Facultad de Medicina ha sido incorporada para esa tarea.

El Dr. Hernán Pereira, aquí presente, está coordinando el equipo de trabajo y estos elementos, efectivamente, nos van a dar, digamos, un sustento mucho más sólido, sostenible, para las posibles futuras propuestas de incremento de plazas con el valor agregado de que, dado que esta herramienta que se viene construyendo está siendo, justamente, promovida por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación, el ofrecimiento es que venga acompañado con los recursos que nos permitan sostenerlo. O sea que, bien, agradecemos la propuesta del Departamento de Nutrición y la aprobación de los señores consejeros y se aprobaría este incremento de tres vacantes en la Escuela de Nutrición.

**ACUERDO N°327-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INCREMENTO DE 03 VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-II, CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**

**DR. DEL CARMEN:** Seguimos, Dr. Rolando.

**DR. VÁSQUEZ:** Así es, señor Decano, creo que pasaría a la Escuela de Enfermería.

**DR. DEL CARMEN:** Sí, veo que ya está la Dra. Juana Cuba acá, adelante, Dra. Juana Cuba.

**DRA. CUBA:** Sí, en el caso de Enfermería, también, a través de la plataforma, hemos solicitado el incremento de diez vacantes y esto se fundamenta en que contamos con infraestructura, equipamiento. Sin embargo, dejamos constancia, también, como ya lo hemos dejado constancia en el anterior consejo, de que necesitamos recuperar las plazas docentes de nuestros profesores que fallecieron o que también se han retirado de la docencia, históricamente hemos perdido once plazas, entonces, ahí yo sí pediría que cuando exista otro nombramiento se priorice para la Escuela de Enfermería. Muchas gracias.

**DR. DEL CARMEN:** Gracias, ponemos a consideración de los señores consejeros la propuesta de incremento de diez plazas planteado por la directora de la Escuela de Enfermería. ¿Si hubiera alguna observación, por favor, sírvanse manifestarlo?

**MG. ACUACHE:** Podría, por favor.

**DR. DEL CARMEN:** Consejera Milenka y consejera Yissella Acuache.

**ALUMNA CORNEJO:** Sí, yo solo quería acotar, me sumo al pedido de mi directora de Escuela que es importante recuperar las plazas, en el caso de Enfermería se han perdido bastante, los estudiantes lo

vivimos en la realidad, es independientemente de que haya una promoción que tenga más alumnado o menos alumnado que otra, lo experimentamos y es importante que esta extensión de vacantes esté unida a esta recuperación de plazas porque si no, luego es difícil obtener los permisos, he tenido la oportunidad de ser delegada de asignaturas y si no se obtienen los permisos, no hay convenios, no se puede solicitar permisos y luego los estudiantes estamos a la deriva o tenemos plazas que, la verdad, limitan mucho el transporte del alumnado y eso repercute mucho en su desempeño académico y también en su salud física y mental. Muchas gracias.

**DR. DEL CARMEN:** Gracias, consejera. Consejera Yissella Acuache, por favor.

**MG. ACUACHE:** Sí, de igual manera me sumo y apoyo a la directora de la Escuela de Enfermería dado que este incremento de plazas realmente es técnica y socialmente viable, lógicamente está ejerciendo un punto dentro de la planificación que es relevante, tenemos una infraestructura grande, amplia, ahora nos da más aulas, tenemos equipamiento en simulación y este pedido que hace la directora me parece lo más justo que es recuperar, lógicamente, la cantidad de docentes porque eso repercute directamente en la calidad de educación que se brindan a los estudiantes.

**DR. DEL CARMEN:** Correcto, consejera Muchas gracias. Entonces, hasta el momento entendería que no hay observaciones a la propuesta si se han expresado respaldos. ¿Si hubiera alguna observación les pediría que la emitan en este momento?, de no ser así, estaríamos aprobando por unanimidad el incremento de 10 vacantes para la Escuela de Enfermería en el próximo proceso que se realizará en marzo del próximo año. No hay observaciones, queda aprobado.

**ACUERDO N°328-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INCREMENTO DE 10 VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-II, CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**

**DR. DEL CARMEN:** ¿Doctor Rolando?

**DR. VÁSQUEZ:** Por último, Señor Decano, estaría no, perdón, la Escuela de Tecnología Médica.

**DR. DEL CARMEN:** ¿Profesora Cecilia?

**DRA. MUÑOZ:** Sí, doctor.

**DR. DEL CARMEN:** Su audio está, digamos, si pudiera acercarse al micro.

**DRA. MUÑOZ:** Hola, hola, hola, ¿me escuchan ahora?

**DR. DEL CARMEN:** Acérquese al micro, sí, está bien.

**DRA. MUÑOZ:** Ya, perfecto. Sí, efectivamente, el Dr. Rolando nos hizo llegar la oportunidad de poder ver el cuadro de vacantes y efectivamente, igual que la Dra. de Nutrición, tuvimos la oportunidad de variar la opinión que hubo en una primera instancia, ¿no? Entonces, esta situación lo sometí en comité de gestión, viendo la oportunidad y tuvimos que hacer toda una sustentación y el Dr. Rolando tiene la sustentación, es un poco amplia, por eso es que solamente les voy a resumir y nuestra sustentación se basa en las cifras alarmantes que tenemos de tecnólogos médicos para la atención a cada ciudadano peruano, ¿no? Incluso pongo que la demanda de tecnólogos médicos en el país es crítica y creciente. La brecha, por ejemplo, en Es salud, solamente nos hemos basado en lo que sucede en Es salud, presenta cifras alarmantes, según el MINSA, una de las justificaciones más contundentes es la gran disparidad entre la cantidad de profesionales disponibles y la población asegurada, ¿no? Ahora el crecimiento es mucho más grande de la población y según, con reunión que he tenido con el Decano del Colegio de Tecnólogos Médicos, ellos están en una campaña a nivel nacional de crear más Escuelas de Tecnología Médica en todas las regiones del Perú y las cifras alcanzadas por el colegio realmente presentan unas brechas muy alarmantes, ¿no? Las que me ha dado. Ahora, quiero hacer recordar a todos los consejeros que Tecnología Médica somos cuatro áreas, dentro de ellas ejercemos funciones de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los pacientes.

Pero felizmente, digo yo, Tecnología Médica en San Marcos tiene solamente cuatro áreas, el problema más grande sería en otras universidades que tienen las seis áreas completas, digo yo porque Laboratorio

Clínico, por ejemplo, tenemos aproximadamente 8500 profesionales y tenemos una brecha de casi el 50%. Radiología, 4200 profesionales y tenemos una brecha del 46%, Terapia Física en el que la población se va acrecentando más con una curva de crecimiento de edad avanzada, tenemos una brecha del 38% de necesidad de la población en el tratamiento de la Terapia Física y en Terapia Ocupacional igual 52%, solo el 15% de niños con trastorno del desarrollo reciben atención temprana, entonces he hecho todo una análisis según la información, esta disposición lo tiene el Vicedecanato, y bueno las recomendaciones son terribles, recomendamos un aumento inmediato prácticamente de 60 vacantes por especialidad, en el caso de San Marcos, pero los datos demuestran que el sistema de salud peruano requiere duplicar requiere duplicar la formación de tecnólogos médicos en los próximos cinco años, la Universidad de San Marcos como ente histórico de la formación y liderazgo de Tecnología Médica, el aumento no es una opción, es una necesidad epidemiológica comprobada, entonces, invertir en más tecnólogos médicos es invertir en diagnóstico oportuno de rehabilitación efectiva y salud pública de calidad, ¿no?

Entonces, he resumido el extenso, la preocupación enviada a al Señor Vicedecano y proponemos, la verdad es que el Señor Vicedecano, conversé con él y me dijo, no, Cecilia, solamente son diez vacantes. Entonces, entramos en conversación con la necesidad en las demás áreas y la verdad hubo una discusión allí, todo el mundo de los conformados de las otras áreas quedaron en que cada uno quería más vacantes para su área, del cual, pues, este, llegamos a una conclusión de una distribución de esas diez vacantes adicionales que serían tres para el Área de Radiología, dada el incremento terrible de la de la tecnología en aparatos médicos, tres vacantes para el Área de Terapia Ocupacional para la inserción de los pacientes en el que han perdido un miembro o están totalmente discapacitados a la sociedad, dos vacantes para el Área de Laboratorio Clínico, y dos vacantes para el Área de Terapia Física, esta distribución responde a un análisis ponderado de la demanda laboral, la brecha profesional identificada en cada especialidad a nivel nacional, y la capacidad instalada de nuestra Escuela para garantizar una formación de calidad, igual que la Dra. Cuba, tenemos tecnología, tenemos hoy día un buen desarrollo, necesitamos efectivamente docentes capacitados para que pongan en funcionamiento todas estas máquinas, pero también necesitamos pues la formación, que es lo más importante.

Yo espero un buen respaldo, esperamos esto crecer el próximo año según la viabilidad que puede haber abierto la Rectora, y nada, ir aumentando cada vez más. Muchas gracias.

**DR. DEL CARMEN:** Gracias, profesora Cecilia, entiendo entonces que la propuesta es de incrementar en 10 vacantes, ¿es eso correcto?

**DRA. MUÑOZ:** 10 vacantes en general, doctor.

**DR. DEL CARMEN:** ¿En general?

**DRA. MUÑOZ:** Sí, tres ya los he distribuido ahí.

**DR. DEL CARMEN:** Correcto, ok. Y tal como es el sentir al parecer de las otras Escuelas, siendo conscientes que nuestras necesidades, mejor dicho, las necesidades de la población y probablemente hasta la demanda existente es mayor, pero que, digamos, esta progresividad ciertamente se está dando por la limitación de algunos recursos, particularmente docentes, sedes académicas, que justamente vamos a trabajar en lo que va del siguiente año, y tenemos la expectativa de que el próximo año podamos estar en mejores condiciones como para poder, digamos, atender esto que ha sustentado usted también. Entonces, se pone a consideración de los señores consejeros la propuesta de incrementos, de incremento de 10 vacantes en la Escuela de Tecnología Médica. ¿Si hubiera alguna observación? Profesora Emma Salazar.

**DRA. SALAZAR:** Sí, doctor. Buenas tardes, Señor Decano, señores consejeros, en la Sesión que correspondió cuando nos solicitaron las plazas para la admisión 2026-II, nosotros propusimos el incremento de 5 vacantes.

**DR. DEL CARMEN:** Correcto.

**DRA. SALAZAR:** No lo hicimos esta vez en razón a que consideramos pertinente la observación en consejo de esa vez del director de administración, el Mg. Huisa, sobre los problemas de presupuesto, pero ahora, sin embargo, ahora hemos escuchado la voluntad del MEF de apoyar, en ese sentido, podríamos también nosotros solicitar el incremento que propusimos esa vez de 5 vacantes.

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

**DR. DEL CARMEN:** Correcto, profesora Emma, vamos a concluir primero el proceso de votación de la propuesta de la Escuela de Tecnología Médica, de incremento de 10 vacantes, no sé si tienen acceso a levantar la mano los que estén a favor, por favor, de aprobar las 10 vacantes para la Escuela de Tecnología Médica.

**DRA. HUERTA:** Disculpe, Señor Decano, no tengo la manito.

**DR. DEL CARMEN:** Entonces, simplemente Dr. Vázquez, por favor, voto nominal simplemente para, digamos, formalizar, es un incremento importante. me gustaría que quede claramente establecido el respaldo de los señores consejeros.

**DR. VÁSQUEZ:** Señor Decano, pasamos a voto nominal o quien se oponga.

**DR. DEL CARMEN:** Sí, por favor.

**DR. VÁSQUEZ:**

DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	A favor
DR. JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	A favor
DR. HERNÁN ARTURO SANABRIA ROJAS	A favor
MG. YISSELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	A favor
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	A favor
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	A favor
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	A favor
ALUMNA MILENKA DEL PILAR CORNEJO TAFUR	A favor

**DR. VÁSQUEZ:** Por unanimidad Señor Decano.

**DR. DEL CARMEN:** Perfecto queda aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°329-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INCREMENTO DE 10 VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-II, CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**

**DR. DEL CARMEN:** Se pone en consideración la propuesta de incremento de plazas de cinco plazas adicionales para la Escuela de Obstetricia, nuevamente voto nominal, por favor.

**DR. VÁSQUEZ:** Al voto, entonces, cinco vacantes para la Escuela de Obstetricia.

DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	A favor
DR. JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	A favor
DR. HERNÁN ARTURO SANABRIA ROJAS	A favor
MG. YISSELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	A favor
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	A favor
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	A favor
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	A favor
ALUMNA MILENKA DEL PILAR CORNEJO TAFUR	A favor

**DR. VÁSQUEZ:** La votación ha sido por unanimidad, Señor Decano.

**DR. DEL CARMEN:** Correcto, Dr. Rolando Vásquez, sírvase confirmarme, habríamos concluido entonces la aprobación de incremento de plazas vacantes en las cuatro Escuelas restantes, ya la Escuela de Medicina habría presentado su presupuesta y esta ha sido aprobada en todas ellas.

**ACUERDO N°330-SOV-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INCREMENTO DE 05 VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-II, CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

**DR. DEL CARMEN:** Bueno, agradeciendo realmente la presencia de los señores consejeros, su participación, estaríamos dando por culminada la presente Sesión correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad. Muchas gracias, señores consejeros. Muy buenas tardes.